



CUADRO DE PRIMAS - QUINCENALES

Vigente desde el 1° de Noviembre de 2016

PERSONAL DOCENTE Y PROFESIONAL

SEGURO COLECTIVO DE H.C.M.: Personal a TIEMPO CONVENCIONAL

SUMA ASEGURADA: Bs 400,000.00

DEDUCIBLE: Del 01-11-2016 al 30-04-2017: Bs. 10,000.00, y del 01-05-2017 al 31-10-2017, Bs. 17,000.00

PORCENTAJE DE REEMBOLSO: 100% de Gastos Razonables

MATERNIDAD Todo incluido (*):

Parto normal, aborto, Cesárea: Bs 200,000.00

SERVICIO AMBULANCIA: INCLUIDO

SERVICIO ODONTOLÓGICO: INCLUIDO

SERVICIO OFTALMOLÓGICO: INCLUIDO

SERVICIO FUNERARIO: Bs 200,000.00

SEGURO DE VIDA

CAPITAL ASEGURADO: Bs. 2.000,00

(Doble indemnización por muerte accidental)

(EXPRESADO EN BOLÍVARES)	SEGURO COLECTIVO DE H.C.M. Desde 01-11-2016 al 30-04-2017			SEGURO COLECTIVO DE H.C.M. Desde 01-05-2017 al 31-10-2017			SEGURO DE VIDA	
	CANCELA UCAB QUINCENAL	CANCELA TRABAJADOR QUINCENAL	TOTAL QUINCENAL	CANCELA UCAB QUINCENAL	CANCELA TRABAJADOR QUINCENAL	TOTAL QUINCENAL	CANCELA UCAB QUINCENAL	CANCELA TRABAJADOR QUINCENAL
TITULAR HOMBRE HASTA 99 AÑOS	1,486.55	2,229.83	3,716.38	2,477.58	3,716.38	6,193.96	0.92	0.92
TITULAR MUJER HASTA 50 AÑOS	1,969.97	2,954.95	4,924.92	3,283.28	4,924.93	8,208.21	0.92	0.92
TITULAR MUJER 51 A 99 AÑOS	1,938.97	2,908.45	4,847.42	3,231.62	4,847.43	8,079.04	0.92	0.92
CÓNYUGE HOMBRE HASTA 99 AÑOS	1,189.24	2,527.14	3,716.38	1,982.07	4,211.89	6,193.96		
CÓNYUGE MUJER HASTA 50 AÑOS	1,575.97	3,348.95	4,924.92	2,626.63	5,581.59	8,208.21		
CÓNYUGE MUJER 51 A 99 AÑOS	1,551.17	3,296.25	4,847.42	2,585.29	5,493.76	8,079.04		
(**)HIJO SOLTERO MENOR DE 18 AÑOS	729.17	1,549.50	2,278.67	1,215.29	2,582.51	3,797.79		
HIJO SOLTERO MAYOR DE 18 AÑOS Y MENOR DE 24 AÑOS	0.00	2,278.67	2,278.67	0.00	3,797.79	3,797.79		
HIJOS SOLTEROS MAYOR DE 24 AÑOS	0.00	2,786.54	2,786.54	0.00	4,644.21	4,644.21		
HERMANO SOLTERO MENORES DE 18 AÑOS	0.00	2,278.67	2,278.67	0.00	3,797.79	3,797.79		
(***)HERMANO SOLTERO MAYORES DE 18 AÑOS Y HASTA LOS 70 AÑOS	0.00	2,786.54	2,786.54	0.00	4,644.21	4,644.21		
PADRES DEL TITULAR HASTA 59 AÑOS	0.00	4,997.13	4,997.13	0.00	8,328.54	8,328.54		
PADRES DEL TITULAR DE 60 A 69 AÑOS	0.00	5,466.96	5,466.96	0.00	9,111.58	9,111.58		
PADRES DEL TITULAR DE 70 A 99 AÑOS	0.00	5,745.88	5,745.88	0.00	9,576.50	9,576.50		

La UCAB cancela: 40% de la prima de Seguro HCM del trabajador

32% de la prima de Seguro HCM al grupo familiar compuesto por cónyuge e hijos menores de 18 años,

50% del Seguro de Vida del trabajador.

(*) El beneficio de Maternidad sólo será aplicable a la trabajadora o la cónyuge del trabajador hasta de 50 años de edad inclusive.

(**) La inscripción en la póliza se podrá realizar cuando sea menor de 18 años de edad. Una vez superada esa edad podrá continuar en la póliza mientras sea soltero (a) y dependa económicamente del titular; condiciones éstas que serán solicitadas por la Cía. aseguradora en el momento de un siniestro.

(***) La inscripción en la póliza se podrá realizar cuando sea menor de 18 años de edad. Una vez superada esa edad podrá continuar en la póliza mientras sea soltero (a) y dependa económicamente del titular; condiciones éstas que serán solicitadas por la Cía. aseguradora en el momento de un siniestro.

